



ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ

SEGUNDA PARTE

Rei nuevo

(Continuacion)

CAPÍTULO XVI

Goyeneche

(1808)

I

Goyeneche llegó a Montevideo el 19 de Agosto. Venia en "La Cármen", goleta al mando del alférez de navio don Eujenio Cortés, natural de Chile, i de su segundo el alférez de fragata don Ambrosio Cerdan, natural del Perú. Dicho trasporte de la real armada habia salido de Cádiz el 25 de Junio (1). A

(1) Oficio de Goyeneche a Pizarro desde Buenos Aires a 25 de Agosto, en el *Testimonio del Expediente actuado en la Presidencia sobre el cumplimiento etc.*, MS. de que se ha hecho mérito en nota de la página 185.

fin de estimular su celo como auxiliares de la comision de Goyeneche, la Junta de Sevilla habia prometido ascender a uno i a otro americano en su carrera de marino: lo cual cumplia dos meses mas tarde (Agosto 23) inscribiendo sus nombres para las inmediatas promociones del cuerpo de la real armada. El 14 de Octubre Cortés era ascendido a teniente de fragata, a mérito del servicio extraordinario de haber conducido hasta Montevideo a Goyeneche i al representante de la Junta en Chile (1). Sabido es que la misma Junta, con motivo de dicha comision, habia improvisado brigadier de los reales ejércitos a Goyeneche, mero capitán de milicias cívicas, hasta entónces suelto i sin cuartel conocido (2).

Antes de obtener en Sevilla las credenciales a nombre i en favor de Fernando VII, Goyeneche habia tratado en Madrid con uno de los ministros españoles de Murat, i recibido credenciales de ese gobierno para venir a promover en estas colonias el reconocimiento del rei José Bonaparte (3).

(1) Tambien fué ascendido Cerdan. El ascenso de Cortés consta de la trascripcion i aviso de la Secretaria de Guerra al interesado. La Junta no podia saber que en esa misma fecha dichos oficiales estaban en el Janeiro, de ajentes confidentiales de Goyeneche, no por cierto en servicio de la Junta ni del rei lejítimo. Véase la carpeta CLXXVII perteneciente a la Coleccion de Manuscritos Americanos que fué de don Benjamin Vicuña Mackenna, existente hoi en la Biblioteca Nacional de Chile.

(2) Aquel entónces se corrió en el Alto-Perú que Goyeneche habia alcanzado en la peninsula el grado de teniente-coronel de milicias, i los oidores de Chuquisaca llegaron a creer esta insignificante patraña. Con ella acaso se queria disminuir el escándalo causado por la improvisacion de brigadier de ejército, cuando era sabido que Goyeneche no habia antes puesto pié en las filas de ningun cuerpo veterano o de linea. Mendiburu, encargado años mas tarde de escribir apolojética biografia de su antiguo jefe realista en el Alto-Perú, se guardó de mencionar en su trabajo el titulo aquel de teniente-coronel. Véase el *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. Por lo demas, es curiosa la maña que allí se da Mendiburu para figurarle carrera militar a Goyeneche como antecedente del jeneralato. Hai que admirar el efecto dialéctico con que suelta como si tal la enormidad de aquella alta graduacion. Es uno de esos casos de «mentira de omision», que no sin motivo los criticos colocan entre las infidelidades mas censurables en el historiador.

(3) Sobre los titulos de milicia cívica (guardia nacional) obtenidos en la

Al pisar tierra en Montevideo el emisario de Sevilla levantó en alto la gorra gritando: «¡Viva España!» para llamar jente hácia sí como portador de grandes noticias (1). Numerosísimo concurso, presa de incertidumbres i cuidados en esos momentos, por demas ansioso de saber lo que en la metrópoli pasando estaba, le siguió hasta el Fuerte, residencia del gobernador, i adonde hubo de hallarse presto reunido todo el Cabildo.

Con marcialidad hiperbólica refirió allí Goyeneche la declaracion de guerra a Francia, el armisticio o mas bien la bélica alianza de hecho con Inglaterra, la formacion de grandes ejércitos españoles para batir a los franceses i sostener los derechos de Fernando VII, el heroico alzamiento del pueblo de Madrid el 2 de Mayo, la revolucion de todas las clases sociales en Sevilla, a que se debia la existencia allí de la actual Junta Su-

península por Goyeneche, obtenidos a fuer de adinerado pretendiente americano, no ménos que sobre sus relaciones en Madrid con el gobierno español bonapartista que dirigia Murat, aténgome a las informaciones de ZINNY, *Biografía Histórica del Rio de la Plata*, páginas 36 i 37, i al testimonio de los cronistas primitivos de la revolucion rioplatense que siguen: MORENO, *Vida*, p. 174; FUNES, *Ensayo*, t. III. p. 472; SAGUI, *Los Últimos Cuatro Años*, pp. 110 i 111.—«Despues de haber ganado en Madrid el juicio de Murat i obtenido sus credenciales para la América, sabiendo en Cádiz que era traslucida su traicion, pasó a Sevilla, donde, ofreciéndose como una víctima a la causa del Rei, consiguió el grado de brigadier i su mision para este reino.» (FUNES).—«Al pasar por Sevilla para embarcarse en Cádiz temió la vijilancia de la Junta Suprema, o quizás (lo que fuera mas cierto como consecuencia de su carácter voluble i falso), él mismo la puso en conocimiento de la comision que le habian encargado.» (SAGUI).—«Hallábase Goyeneche en Cádiz i casi listo el buque que debia conducirle para Montevideo, cuando, a pesar de que todo en España parecia obedecer al poder de Napoleon, una chispa eléctrica corrió por todo el reino con la revolucion que estalló en Sevilla. El P. Gil, uno de los vocales de la Junta de Sevilla i uno de los intrigantes mas refinados de ella, tenía amistad con un pariente rico de Goyeneche, establecido allí; con cuya noticia el emisario pasó de Cádiz a Sevilla i se presentó a aquélla, mudando solo el nombre de José I por el de Fernando VII.» (ZINNY).

(1) «Con lo cual atrajo sobre sí las miradas del populacho de Montevideo, no acostumbrado a aquel porte farsaico en las personas de calidad». Este «farsaico» de BAUZÁ, *Historia de la Dominacion Española*, segunda edicion, tomo II, página 530, no significa talvez aquí en castellano otra cosa peor que *farsante*.

prema de Gobierno por Fernando VII, soberana de España e Indias, de la cual él (Goyeneche) era emisario i representante en ámbos virreinos del Sud etc. etc.

Estos mismos instantes, cuando tenia pendientes de sus palabras al vecindario principal i autoridades de Montevideo, Goyeneche, con la presteza propia del aventurero astuto que viene buscando fortuna al favor de las circunstancias, comenzó a informarse de cuanto en el Plata interesar pudiera a sus fines inmediatos, no ménos que a poner en ejercicio aquellos medios de su índole mayormente adecuados a la consecucion de esos fines. Eran estos últimos obtener como representante de la nacion española paso franco, aparatoso i libre de costos, por el Plata, provincias interiores argentinas i Alto Perú hasta el virrey Abascal en Lima. Eran sus medios jeniales la petulancia i el engaño; doble avilantez, que esterioridades de garbo i labia sabrán encubrir pasaderamente en la persona, al recorrer ésta los vecindarios coloniales del interior tan sencillos como novedosos (*).

(*) «Pocos dias despues de jurado Fernando VII, llegó de España don José de Goyeneche, natural de Arequipa, dándose los aires de un personaje que venia confidencialmente informadísimo en los altos secretos de los gobiernos europeos. Con fórmulas misteriosas, con palabras huecas, decia haber hablado intimamente con Murat i haber sorprendido las ideas mas ocultas de Napoleon. Él habia conferenciado con Fernando, con los miembros de la Suprema Junta de Madrid; i por último habia logrado escabullirse hasta Sevilla con tales descubrimientos i tales informes que la Suprema lo habia hecho brigadier i dádole la mas delicada comision para los virreinos de Sud-América». Estos rasgos de López (*Introduccion a la Historia de la Revolucion Argentina*, p. 272), moderno historiador rioplatense de escuela que diremos tradicional, intuitiva i colorista, i cuyo perspicaz subjetivismo no se repasta, imbuje ni desenreda rumiando entre viejos papeles, concuerdan mui bien con la idea que de Goyeneche sujieren con sobriedad positiva los cronistas coetáneos Funes, Moreno i Sagui. Los lugares de éstos, ya que son hoy rarísimos sus libros, pueden verse trascritos en el tomo II, pájinas 434 e inmediatas siguientes, de la *Biblioteca Peruana*, impresa en Santiago de Chile. En su *Historia de la República Argentina*, tomo II, pájinas 297 e inmediatas siguientes, repitiendo lo anterior, López concluye el retrato de Goyeneche. Allí dice asi: «Era un hombre alto i delgado: perfectamente formado, i de fisonomía petulante. Aspiraba a parecer magnífico en todo: usaba de ordinario calzon *colant* de riquísima ga-

II

Miéntras daba en voz alta las noticias, respondiendo con mucha urbanidad a todo lo que por individuos particulares se le preguntaba, acertó Goyeneche rápidamente a imponerse de las graves ocurrencias de los últimos días en la ciudad. Tales eran la apresurada i desobediente jura de Fernando VII, el paso de un emisario bonapartista para ante Liniers, la rivalidad de esta orilla del Plata con la otra, el odio de Elío i sus sospechas cada vez mas implacables respecto del Virrei, la prepotencia de dicho gobernador turbulento en el vecindario, la gravitacion inminente de tantos celos i recelos colectivos, gravitacion hácia el ejemplo tumultuario de las provincias españolas; propendiéndose aquí, en razon del supuesto peligro, a la desobediencia del virrei de Buenos Aires, bien así como allá los vasallos fieles se habiau alzado, durante el desastre, contra la obediencia del supremo gobierno de Madrid etc.

Prosiguiendo Goyeneche la cuenta de sus noticias dijo ante el concurso: que Elío gozaba de gran opinion en la península, siendo seguro que ni por causa ni pretesto será dicho jefe benemérito removido de su gobierno de Montevideo: que España debía no poco a las juntas de gobierno su actual reportamiento, de suerte que él (Goyeneche), en llegando a Buenos Aires, promoverá la formacion de éllas así en la capital como en las provincias, revistiéndolas, en uso de sus poderes supremos, de mayor autoridad todavía que la del Virrei mismo (*).

musa o ante, botas granaderas con vueltas color de paja, i un peti-uniforme con vueltas granas e insignias galonadas de oro. No fué poco el prestigio que estas apariencias le dieron a los ojos de Liniers, que era tambien inclinado de suyo a dejarse dominar por el *dandismo* de la moda i de la persona. Natural de Arequipa, gran pedante i fantasmon, Goyeneche era desembarazado para espresarse, solemne en sus formas i modales; de mui buena familia, i bastante rico; lo que le servia de mucho para el fantástico papel a que se habia dado en su viaje a España».

(*) LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, páginas 479 i 481.—Representacion de la Junta de Montevideo a la Audiencia de Buenos Aires, MS. citado arriba en nota de las páginas 274 i 275.—«Que veia con gusto

Seguidamente, en pláticas con los adversarios de Liniers que le rodeaban, en confidencias con el sombrío gobernador, Goyeneche mostró cuidados acerca de la existencia de cualquiera carcinoma napoleónica en el virreinato, no distando él también de sentir en la ocasión, según escuchaba a estos leales vasallos de Montevideo, temores por la seguridad de la tierra i de la causa de Fernando VII. I el tal representante de la nación española, dándose aquí los aires supremos de árbitro arbitrador i amigable componedor del conflicto del Rio de la Plata, espresó que tan pronto de llegar a Buenos Aires hablaría claro con Liniers, a fin ni más ni ménos de hacerle renunciar el gobierno del virreinato, i, caso de no conseguirlo, sabría poner de su parte al Cabildo i a la Audiencia para que le destituyesen; «porque»—dijo a Elío en particular— «Liniers no debe continuar en el mando por el solo hecho de ser frances, aun cuando no mediassen otros motivos» (1).

El representante de Sevilla, preconizando en la forma que acaba de verse la novedad revolucionaria del gobierno de juntas, no solo ultrapasaba sus poderes en grado contraproducente, sino también fomentó el espíritu de rebelión allí donde estaba ya próxima a estallar (2).

realizado el objeto de su comision en la fidelísima ciudad de Montevideo, i que se trasladaba a la capital donde juntaría todos los tribunales a fin de que se hiciese la proclamacion del rei Fernando VII, i despues de imponerlos de su carácter i de publicar la guerra contra la Francia i el armisticio con Inglaterra, tratarian de formalizar una junta de gobierno a imitacion de la Suprema de Sevilla, que debía ser la superior del virreinato, para lo cual tenia especial encargo, i que despues se formarían otras en los pueblos subalternos incluso Montevideo.» *Espediente sobre la formacion i estincion de la junta de Montevideo*, MS. citado arriba en una nota de la página 344 i en otra de la página 192; lugar citado por Mitre i por Bauzá.

(1) En la parte del paso de Goyeneche por Montevideo me atengo en lo principal al testimonio fidedigno de Mitre i de Bauzá, quienes han compulsado el *Espediente sobre la formacion i estincion de la Junta de Montevideo*, MS., i los *Apuntes históricos sobre la Banda Oriental* del diario de Larranaga ampliados por Guerra, MS. En alguna parte he visto que esta última crónica coetánea ha sido impresa en la compilacion titulada *Biblioteca de «La Prensa Oriental»*.

(2) Sin prueba alguna que valga en historia, LÓPEZ, *Introduccion*, pp. 273 i 274, esplica tan asertiva como singularmente el proceder criminal de Go-

Como debe suponerse, Goyeneche obtuvo sin jénero de dificultad en Montevideo los dos reconocimientos esenciales que buscaba: el de la soberanía de la junta sevillana como gobernadora de España e Indias, i el del carácter supremo que él investía en representacion de dicha junta. Cierto que otra cosa venía tambien buscando en el Plata Goyeneche: dinero para su rumboso viaje público a través del virreinato (*). Mas, a lo que parece, en Montevideo se limitó a conquistarse la plena confianza de las jentes i autoridades.

yeneche, diciendo: «Goyeneche que venía premeditando pasar inmediatamente al Perú i entenderse con el virrei Abascal para volver con autorizaciones de éste a tomar *ad interim* el gobierno de Buenos Aires, halló que aquella era una preciosa ocasion para que se produjese un conflicto, i para que la autoridad jeneral se concentrase otra vez en el Perú, como el punto colocado en mayor seguridad contra las perturbaciones de la Europa: que, a lo que parece, era el fondo de la comision o encargos que la Junta de Sevilla le habia encomendado mui reservadamente. Bajo este punto de vista, fomentó las miras de Elio alentándolo a que se precaviese en Montevideo de todo peligro que pudiera amagar la integridad de los dominios españoles; i conviniendo en que le parecia mui prudente la ereccion de una *Junta Gubernativa*, i el desconocimiento del virrei, por ser francés i haber sido nombrado ántes de que hubiera estallado la guerra de España contra Francia, pues no era de admitirse que aquel acto lejítimo i quizás forzado entónces, hubiese de subsistir ahora, despues de esa guerra; sobre lo cual prometió escribir detalladamente a «sus amigos» de la Suprema Junta de Sevilla. En Buenos Aires fué otra cosa; Goyeneche se formó de Liniers una idea mui diversa de la que le habian dado en Montevideo. Conoció que era un hombre débil, de juicios insubsistentes; i despues de haber conversado con él parece que lo encontró completamente predispuesto a acatar la autoridad de Abascal, si al efecto lo exijian los sucesos o venian órdenes de España. Así fué que con esta seguridad ya no creyó Goyeneche que le conviniera que se verificase trastorno alguno ántes de que él hubiera llegado a Lima i concertándose con Abascal.» En su *Refutación a las «Comprobaciones Históricas»*, tomo II, página 620, dice López que el comprobante de este hecho de bulto debe de hallarse en los archivos de Lima i que un día cualquiera ha de saltar a la luz. Agrega que él lo ha recojido de una conversacion de D. Manuel José García con su padre D. Vicente López i Planes, habida en su presencia, i que el primero lo sabia por habérselo referido Goyeneche mismo en Oruro mostrándole a la vez un *memorandum* del caso emanado de la Junta de Sevilla.

(*) Véase arriba la nota de las páginas 185 i 186.

Por efecto de pasiones hijas del *localismo*, no ménos que por obra de apariencias objetivas, gobernador, Cabildo i vecindario andaban allí en rivalidades con Buenos Aires i en acecho de los actos del superior gobierno. La animadversion contra Liniers i la jeneral desconfianza eran ya tan grandes, que llegaron algunos espíritus exaltados a temer que aquél plantase de un día a otro la bandera francesa en la capital del virreinato. En temple semejante de ánimo no es raro que algunos individuos, aun los mejor intencionados, se sintieran predispuestos a las medidas extremas para evitar o contrarrestar una traicion tan desastrosa. Al ver partir a Goyeneche creyeron no sin motivo que éste era un aliado que les serviría de apoyo en Buenos Aires (*).

III

Aun calculando la eminencia i complicada tramoya del escenario, la ocasion era en la capital mui a propósito para el lucimiento de un individuo como Goyeneche. Cuando ménos él podía subirse tambien allí a un alféizar, donde con novedad, facundia i suficiencia hiciera notoria su persona para mayor éxito de su aventura.

La presencia misteriosa de Sassenay con sus despachos españoles de Estado que proclamaban rei a José Bonaparte, las incertidumbres acerca del trono lejítimo tan pronto ocupado por Cárlos IV como por Fernando VII, la intervencion omnipotente de Napoleon en aquellos sucesos, la ignorancia en que estaban acá todos sobre el término mas probable de las convulsiones de Europa, la pésima impresion causada en la masa popular por la proclama de ahora pocos dias, temas de discurso fueron que mantenian en Buenos Aires suspensos de mortal cuidado los ánimos superiores, traspuesta de sus anteriores quicios de popularidad la persona del Virrei, sujeta la reciente jura so-

(*) Piezas sobre el desconocimiento del virrei Liniers, en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájinas 479 i 481.—*Espediente sobre la formacion i estincion de la Junta de Montevideo*, MS. orijinal citado para el caso por Mitre.—*Apuntes históricos sobre la Banda Oriental*, MS. citado en el caso por Mitre i por Bauzá.

lemne a tacha por haber sido una imposición del pueblo a los poderes constituidos, poderes que quisieran permanecer neutrales en la contienda hasta no ver allá léjos el éxito del victorioso, faltos de entereza para afrontar aquí desde luego por el rei lejítimo cualesquiera resultas de la metrópoli (1).

Así en tal coyuntura el 23 de Agosto, dos dias despues de jurado allí Fernando VII, llegaba el emisario de Sevilla a Buenos Aires. I demas será decir que este arribo fué un acontecimiento fausto i ruidoso (2). Con sus noticias casi triunfales, pues daba como indefectible la ruina inmediata de los conquistadores de la madre patria, Goyeneche rasgó el velo de ominosas preocupaciones, abrió los espíritus bonaerenses a la confianza, levantó las clases todas a expansiones de una marcialidad alegre (3). Aquel dia en el patio de la Fortaleza, hablando a un jentío inmenso de las clases superiores, leyendo los impresos peninsulares que traia a mano sobre el levantamiento en masa, sobre la formacion de juntas provinciales de gobierno, el emisario de Sevilla hacia brotar entusiasmo patriótico en campo de desolacion, arrancaba a los corazones algo de ese coraje guerrero con que admirando estaba a Europa la nacion española (4).

(1) *Observaciones sobre los recientes acontecimientos de Montevideo*, páginas 2, 3, 13 i 14.—Véanse arriba las páginas 219, 220, 224, 225 i 226.

(2) Oficios del Virrei i de Goyeneche al presidente Pizarro, fechas 24 i 25 de Agosto, en el *Testimonio del Espediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado.

(3) FUNES, *Ensayo*, t. III, p. 472.—MORENO, *Vida*, página 177.—«Pode en práctica su comision, i consigue al instante no solo el apetecido reconocimiento con la mas jeneral alegría, sino que tambien es recibido con trasportes de regocijo (cosa que él verdaderamente aspiraba para sus planes ulteriores), en razon de las noticias de que era portador, i que astutamente supo comentar con su natural locuacidad; difundiéndolas a su antojo, conforme penetraba los deseos o creederas de quien le escuchaba.» SAGUI, *Los últimos cuatro años*, páginas 110 i 111.

(4) En este temple está escrita parte de la circular del Cabildo de Buenos Aires fecha 26 de Agosto (véase arriba página 225), i para cuya divulgacion en el Alto Perú hubo de atrasarse un dia el despacho del extraordinario de Goyeneche i Liniers a Pizarro.—«No se paraba en derramar las narraciones mas falsas, i las fábulas mas absurdas que convenian a sus proyectos: mas

Goyeneche quedó mui satisfecho en esta parte de su obra. Prometiéndose que la sola noticia produciria un alboroto semejante en Cnuquisaca, avisó lo que sigue al presidente de Charcas sin pérdida de tiempo ni de ponderaciones:

«Lo que el fiel Virrei ha permitido, lo que las autoridades hacen, i el pueblo todo ejecuta, no hai idioma ni pluma que lo pinte: la alegría, el consuelo, i los votos, que resuenan por las calles i plazas de esta capital noche i día, son no solo por su Rei lejítimo, sino que por amor hácia sus jefes llenándolos de bendiciones, i nadie aparece en el público que no lleve el distintivo i la imájen del Señor Don Fernando Séptimo: (*).

Pero lo que mas principalmente avisó Goyeneche es que acababa de llegar a Buenos Aires encargado, a nombre de la nacion española i de su gobierno supremo residente en Sevilla, de conferenciar i comunicar directamente en este virreinato con las autoridades civiles i eclesiásticas. Venia a tratar con éllas sobre la tremenda crisis en que la usurpacion francesa ha puesto a la patria i al monarca lejítimo, hoi despojado en Bayona de la soberanía que la nacion reclama levantada en armas. Venia tambien a proclamar la declaracion de guerra a Francia i el armisticio i negociaciones de alianza con Inglaterra etc. etc.

IV

«—Usando de los poderes con que vengo investido,» «las amplias facultades de mi encargo,» «plenamente autorizado por la nacion española,» «la Suprema Junta Soberana que represento,»—eran dondequiera muletillas de la verbosidad de Goyeneche durante los cuatro últimos meses de 1808. Pero ni agujoneado cierta vez en lo vivo de su amor propio i engreimiento, como hemos de verlo, pudo el representante hacer valer mas diploma o pliego delegatorio que el ejemplar de un formu-

de cuatro mil personas reunidas en el Patio de la Real Fortaleza le han oido decir que en pocos dias estaria Fernando restituido a Madrid.» MORENO, *Vida*, página 175.

(*) Oficio de agosto 25, en el *Testimonio del Expediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado.

lario impreso para iguales o análogas comisiones de la junta sevillana, ejemplar convertido en credencial auténtica suya mediante las firmas i sellos i la manuscricion de ciertos nombres propios hecha en los huecos respectivos del impreso.

A mas de las recomendaciones de estilo referentes al crédito que deberá concederse a su palabra cuando espresé los actos i propósitos de la Junta, i el crédito que deberá concederse a su bolsillo cuando reclame el pago de sus sueldos i gastos de viaje, aquel despacho se contrae en lo esencial a conferir a Goyeneche el encargo de entregar los pliegos oficiales, informar a las autoridades del virreinato sobre las ocurrencias de la península, significar la urjencia de mantener mas que nunca indisolubles los vínculos que unen a la metrópoli estos dominios, i exigir que desde luego i al punto así jefes como subordinados rechacen las instigaciones del intruso Murat etc. etc. La Junta faculta a su emisario para recojer los caudales reales espeditos, con mas aquellos que fueren producto de los donativos patrióticos (1).

Al remitir a Pizarro esta credencial en copia Goyeneche se daba los aires de virrei diciendo:

«En este estado procuraré concluir lo mas pronto posible los diversos objetos de mi encargo en este importante punto, para trasladarme cerca de la persona de V. E.; i así juzgo importante anticiparle por estraordinario este corto extracto ínterin personalmente aseguro a V. E., a nombre de la Nacion Española, que fia en su alto carácter de español verdadero, e incapaz de sobrevivir al trastorno de nuestras leyes, que despreciará cualesquiera órden, sea de quien fuere, con tal que aparezca el nombre pérfido de Napoleon; i V. E. podrá determinar (aunque lo supongo hecho) el hacer proclamar i jurar a nuestro ilustre Fernando VII. I aunque yo procuraré alijerar en todo cuanto sea posible la distancia que hoi nos separa, a mi llegada recojeré los informes, renovaré la alegría i iguales sentimientos de que soi testigo en Buenos Aires, sin otro sentimiento que el no hallarme en día de tanta gloria» (2).

(1) Copia certificada del despacho sevillano de junio 17 de 1808. en el *Testimonio del Espediente* etc.

(2) Oficio de Agosto 25, ya citado.

I lo que va de un temperamento a otro: miéntras en Buenos Aires saltaban ruidosamente de júbilo a la voz de Goyeneche; i a la lectura de sus impresos sevillanos, tal como si aquí despertasen los corazones al vivir seguro despues de inexorable sueño de muerte, en Chuquisaca, primero a igual lectura i despues a esa misma voz, caian los ánimos superiores en mortal pesadilla, pesadilla de cavilaciones i recelos sobre el abatimiento dinástico, político i moral de la madre patria como nacion independiente i como metrópoli de estas lejanas colonias; i desde el primer instante se desdeñaban allí la soberanía de Sevilla con la representacion suprema de su emisario; i mui luego a éste se le gritaba cara a cara « brigadier de carton! jaudaz aventurero! »; i, con el breve pero torcido tránsito de aquel hombre, quedaba sellada en el Alto Perú la coalicion de los Oidores i los Doctores para el movimiento revolucionario de 1809.

V

Goyeneche se alojó en la Fortaleza como huésped de Liniers. Este solo hecho muestra que no se dió cortas ni largas, cuánto ménos darse unos dos o tres días, a efecto de oír a la otra de las partes en el conflicto hoi rujiente en ámbas orillas del Rio de la Plata (*). Por lo que pasó al otro dia se viene hoi en la cuenta de lo que pasaba el dia mismo de la llegada, es decir, despues de la escena pública en la Fortaleza i cuando quedaron a solas emisario i Virrei la noche del 23.

Desde esa misma noche dió Goyeneche a su flamante amigo por majistrado fiel a España, considerándole exento de cualquiera sospecha temible de bonapartismo; i ello fué con tanta mas razon quanto que así mismo era tambien la verdad de los hechos, i quanto que en un todo habia obrado Liniers i estaba obrando de acuerdo con la Audiencia i el Cabildo, i quanto que

(*) Entre las instrucciones comunicadas por la Junta de Montevideo a su emisario ante el gobierno de la metrópoli, figura la de que « se toque algo acerca de Goyeneche; pues es remarcable la lijereza con que a los tres días de llegado a Buenos Aires, dió a Liniers por hombre justificado. » LAMAS, *Coleccion*, p. 479.

en poniéndose un pié en Buenos Aires, saltaba a la vista que allí no contaría Bonaparte con un solo partidario de corazón (1). Desde esa misma noche volvió Goyeneche las espaldas a sus amigos i admiradores de Montevideo (2), denigrando la temeridad calumniosa i subversiva de esas jentes, a su juicio tan mal sujestionadas como peor dirigidas en contra de Liniers, i prometiendo a éste lo que en seguida cumplía, de informar pésimamente a la Junta de Sevilla acerca de Elío i pedir su separacion inmediata de aquel gobierno (3). Desde esa misma noche, por último, se declaró Goyeneche partidario de Liniers, condenando en su obsequio el sistema de juntas que habia fomentado en Montevideo, i comprometiéndose a trabajar en

(1) En el ya citado oficio fecha 25 de Agosto aseguró Goyeneche a Pizarro, que Liniers habia convocado a las autoridades principales a efecto de abrir los pliegos del ajente frances; i que junto con todos los circunstancias se llenó de horror e indignacion al imponerse de su contenido, decidiendo por eso allí mismo el apresurar la jura de Fernando VII en la capital.

(2) Que Goyeneche se declaró prontamente en Buenos Aires contra los de Montevideo i contra su intento de junta, consta de LAMAS, *Coleccion*, pp. 479 i 481; de FUNES, *Ensayo*, t. III, p. 472; de MORENO, *Vida*, p. 175; de SAGUI, *Los últimos cuatro años*, pp. 109 i 110. Confirman el hecho los historiadores modernos MITRE, *Historia de Belgrano*, t. I, p. 254, 4.ª edicion; el mismo en sus *Comprobaciones*, t. I, p. 295; LÓPEZ, *Introduccion*, pp. 273 i 274; BAUZÁ, *Historia de la dominacion*, t. II, p. 558, segunda edicion. LÓPEZ, en su *Historia de la República Argentina*, t. II, p. 300, asegura que Goyeneche denunció en Buenos Aires la conjuracion de Montevideo.

(3) «Quintana naufrago en la costa de Portugal i no ha tenido el comediemento de ponerme una sola carta con cuió motivo nada he dicho a Ud. porque no he tenido que comunicarle. Solo he savido por boca del actual virey de Buenos Aires—Hidalgo de Cisneros—«que en virtud de mis informes la Junta relebo a Elío i lo llamo cuias ordenes traia dicho virey, y se las recogieron con motivo de los avisos que con justificaciones falsas embio el tal Elío sobre el suceso de 1.º de Enero lo que persuadio a la Junta que aquel caudillo era digno de premio y se lo embio en la Subinspeccion pero mejor informada i justificados los mios lo llama aora con precision que se embarque en la *Mercurio* que trajo al ministro del Brasil de consiguiente no hetenido motivo de dar a Ud. aviso alguno i no me hubiera demorado eu asunto que tanto me interesa por lo que complase a tan buen amigo.» Carta de Goyeneche a D. Eujenio Cortes desde La Paz a 30 de Noviem-

las provincias interiores favorablemente a la adhesion sumisa de todas ellas a la persona de su actual Virrei (1).

No está como lo anterior sujeto a conjeturas de instante ni de ocasion lo que ocurrió al día siguiente 24. Goyeneche vió este día colmadas por la mano pronta i abierta del Virrei todas sus aspiraciones. Sin consulta del real acuerdo, si cuando mas no fuera por ser supremo i con representacion soberana el nuevo gobierno que imponer queria su autoridad en estos dominios, i sin dictámen siquiera del asesor del virreinato a mérito de lo inconstitucional e insólito del caso, lisa i llanamente en decreto marginal de tramitacion, proveyó Liniers el acatamiento requerido i la ejecucion del despacho sevillano en el distrito de su mando, acatamiento de la autoridad soberana de aquella junta de provincia, ejecucion del encargo representativo del emisario Goyeneche (2).

Aun contando como contaba con la amplia voluntad del Virrei, acaso tambien con la de los individuos de la Junta de Real Hacienda, el brigadier i representante de Sevilla no obtuvo éxito inmediato i fácil, que se sepa, en punto i al tenor

bre de 1809, autógrafo existente en la carpeta CLXXVII de los Manuscritos Americanos de Vicuña Mackenna, hoy conservados en la Biblioteca Nacional.

(1) Oficio de Goyeneche a Pizarro fecha 25 de Agosto, ya citado.—Instrucciones reservadas de Goyeneche a Cortes para su manejo en la corte del Brasil, fecha 16 de Setiembre de 1808, de que se hablará mas adelante.—Confirma iguales sentimientos sobre la lealtad de Liniers i la lealtad debida a Liniers la *Carta que desde la ciudad de La Paz ha dirigido al Excmo. señor don Santiago Liniers el señor Brigadier don Joseph Manuel de Goyeneche* (Buenos Aires, 1809, Imp. de los Espósitos, 4.º de cuatro pájinas).

(2) *Testimonio del Expediente actuado en la Presidencia*, fojas 11, MS. ya citado.—SAGUI, *Los últimos cuatro años*, pp. 110 i 111.—«El doble i rastrero Goyeneche se permitia quanto genero de condescendencia podia servir para obtener su objeto, que era la aceptacion favorable de su impertinente ministerio, y el reconocimiento de la Junta de Sevilla, que consiguió en efecto. .. El Virrey y los Oidores no se mostraron delicados en la admision de un poder que debiéndoles á ellos graciosamente su reconocimiento, podian esperar fundadamente lo protegiese á su turno. La Junta de Sevilla fué reconocida no solo sin contradiccion, pero aún con alegría.» MORENO, *Vida*, pájinas 175, 176 i 177.

de una de sus exigencias. Quería anticipos de dinero a cuenta de sueldos, viáticos i gastos de representacion. El atribuyó mucha importancia al asunto, i sus diligencias en este sentido fueron mui ahincadas a la vuelta de breves dias. Pero exhausto se hallaba el tesoro público esos instantes. El enviado sevillano se echó entónces a perseguir fondos por otro camino que el derecho. Esperando que los ministros de la Audiencia le allanaran por su parte la dificultad, no se recató de hablar con ellos, en manera i tono de confianza, sobre el plan subversivo de Elío i sus secuaces. Aconsejábales que se apresuraran a ponerse en guardia, ya para estorbar o ya para reprimir un movimiento tan perjudicial en las circunstancias, i que tanto iba dirigido contra la autoridad del Virrei como contra la del tribunal (*).

Dos cronistas rioplatenses primitivos cuentan, que, así por obra de su índole pérfida i falsísima, como por conseguir de particulares, pero a cargo del fisco, el dinero que necesitaba, Goyeneche insinuó con cautela, entre individuos del Cabildo, la conveniencia de separar en América a los mandatarios sospechados, i la necesidad de constituir gobiernos provisionales con hombres políticamente intachables i a propósito para la gravedad del momento.

Si cierto, claro se está que el consejo equivalió a secundar en Buenos Aires el espíritu de rebelion que en Montevideo fermentaba con levadura del odio de Elío, i que tanto importó dicho consejo como imprimir aliento a los opositoristas de Liniers que en Buenos Aires obedecian a la ambicion de Alzaga. Bien mirada, la sujestion tenia eficacia suficiente para hacer montar en recelo dentro de uno i de otro bando,—el europeo i el criollo,—a los hombres ménos hostiles i aun a los mas adictos a Liniers, majistrado ya sin remedio metido en complicaciones insubstanciables causa de su sangre i tierra. Todo el mun-

(*) «Trasladado á Buenos Aires fué diferente su lenguaje, y unido con Liniers y los Oidores, de quienes esperaba la subministracion de caudales i crédito para proseguir su mision hasta Lima, blasfemó de la conducta del jefe de Montevideo y lo caracterizó refractario.» MORENO, *Vida*, página 175. SAGUI, *Los últimos cuatro años*, lugar citado arriba en nota de la página 186.

do pensaba en que éstas no eran españolas, cual se querria mas que nunca estos momentos, sino ántes al contrario sangre i tierra de Francia (*).

VI

Por mas que en público pintara maravillas sobre la repentina pujanza i próximas victorias de la madre patria, en realidad de verdad allá en sus adentros Goyeneche no las tenia todas consigo, como suele decirse, ni sobre la prontitud del éxito ni sobre el éxito definitivo de la peninsular contienda con las armas francesas. Dada la prepotencia arrolladora de Napoleon en Europa, i despues de las abdicaciones degradantes i cautiverio indefinido de los Borbones españoles, nada bueno era lícito aguardar, ántes bien todo lo malo debería temerse, en cuanto a la restauracion mas o ménos próxima del trono lejítimo en la metrópoli. Como queda ya dicho, este habia sido el temprano modo de sentir de los espíritus superiores en Chuquisaca; este habia sido al interrogarse con inquietud unos a otros sobre la suerte que habrian de correr en tal caso estos coloniales dominios. Nada raro es por eso que el emisario de Sevilla, recapitando a bordo tras su fresca impresion ocular de las cosas peninsulares, llegara a Buenos Aires temiendo mucho por España i dudando muchísimo de Fernando VII.

Un hecho bien positivo lo acredita así. Inmediatamente ántes o inmediatamente despues de ser recibido en su carácter público,—el instante preciso nada importa,—hubo de acordarse Goyeneche de aquel proverbio vulgar "a rei muerto rei puesto," i no

(*) MORENO, *Vida*, página 175.—«Mientras tanto, en secreto y al mismo tiempo, el famoso comisionado se insinuaba con Alzaga y otros españoles europeos, para hacerles comprender lo desacertado que seria, y desaprobado en la Peninsula, no separar del mando a los jefes sospechosos en la América. Se explica su doblez para ir derecho a su objeto, á saber: primero asegurararse de dineros para su viaje; porque en el caso de que el Erario por su notoria escasez no se los proporcionase, trataba de hacerse propicio á aquellos otros, para que se los supliesen; y segundo, afianzarse en el prestigio de su mision, la que tan bonisimamente sin exámen ni contradiccion habiasele consentido y dispensado desde el momento de pisar estas plavas.» SAGUI, *Los últimos cuatro años*, páginas 111 i 112.

ménos vulgarmente hubo de preguntarse como los jugadores de naipes "¿i a qué palo me quedo yo?" Pues uno de los primeros acuerdos de su intimidad con Liniers, segun va a verse, consistió en dar sin tardanza pasos en una corte rival de España, no a fin de introducir en la patria un gobierno independiente, a mas no poder borbónico i monárquico, como lo persiguieran despues de las invasiones inglesas don Saturnino Rodríguez Peña, don Manuel Belgrano i otros, sino para proveer cuanto ántes de otro amo feudal a estos dominios coloniales, i para propiciarse con eso la gratitud de ese nuevo amo.

Este hecho es característico de un individuo como Goyeneche, quien hoi no mas comenzaba a representar en el virreinato la persona del gobierno sevillano, el que a su vez representando estaba en la metrópoli la persona del recién jurado rei Fernando VII. Los actuales deberes de su encargo señalaban al enviado una actitud escepcionalísima. Su encargo le obligaba a combatir en estos paises cualquier otro interes colonial que no fuese ahora i siempre el de España i de su rei cautivo. Al sentido moral era tolerable que cualquier súbdito americano, con todo i a pesar del juramento de fidelidad, pero considerando mas o ménos probable el predominio de Napoleon en la madre patria, se echara desde luego a buscar otra metrópoli a quien someterse i otro señor absoluto para estos dominios. Habia únicamente cierto vasallo en todo el virreinato, uno solo en los actuales momentos, a quien por lei de conciencia i dignidad estaba ello vedado: Goyeneche. ¡I fué este propio individuo quien llegaba a Buenos Aires anticipándose a emprender trabajos por aquel torcido camino, trabajos contradictorios de la confianza jenuinamente española en él depositada, i que no significaban union resuelta i constante con la madre patria por la persona de Fernando VII!

El 25 de Agosto, día siguiente de su reconocimiento oficial i subsiguiente de su arribo a Buenos Aires, obtenia Goyeneche que se dispusiera el envío de una comision a Rio de Janeiro, que en su nombre i a nombre del Virrei se presentase a rendir homenaje a la princesa del Brasil doña Carlota Joaquina de Borbon, esposa del actual rejente del reino i heredero del trono lusitano. Segun estos postulantes de rei, dicha infanta española, hija

mayor de Carlos IV, venia a ser, en conformidad con las leyes dinásticas de la monarquía, presunta heredera borbónica de estas posesiones españolas de América, hoy en peligro de perder a su legítimo rey i señor Don Fernando VII, abdicado i cautivo con toda la real familia en Francia bajo el poder del conquistador de España, Napoleon (1).

Todo en esta intriga era concepcion de Goyeneche, i la intriga se manejó con oportunidad, sigilo i audacia dignos de grandes resultas. De la oportunidad presto vá a decirse. En punto de sigilo baste saber que entre varias trazas se inventó una ruptura entre Cortés i Goyeneche, con que se lograba ocultar la misión a la vista del público en ámbas orillas del Plata. (2) Reserva de necesidad. Desde antiguo, por causas que luego se indicarán, i hoy por hoy con un motivo reciente, los sentimientos de la jeneralidad en estas colonias españolas, sobre todo en el Plata, no eran ni con mucho de adhesion ni simpatías respecto de portugueses. En cuanto a la audacia, sobra con anticipar aquí brevemente un hecho.

(1) «Bajo la inmediata direccion de este Excelentísimo Señor Virrey se establecen la armonía i buena intelijencia con la Corte del Brasil para donde pasa una misión que la notifique.» Oficio de Goyeneche a Pizarro fecha 25 de Agosto de 1808, en el *Testimonio del Expediente actuado en la Presidencia*, MS. ya citado.—*Copia de la Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Santiago Liniers i Brenoud, Virey, Gobernador i Capitan General de estas provincias, por la Sra. Infanta Da Carlota Joaquina de Borbon, i contestacion confidencial i de oficio.* (Buenos Aires, 1808, Imp. de los Espósitos, 4.º de 7 páginas), pág. 6.

(2) El engaño para el sigilo ha durado hasta el presente. Bauzá, en su edicion de 1895, dice: «Esta intimidad de Goyeneche con Liniers sorprendió a todos, luego que se supo en Montevideo; pero tambien quedó explicado el suceso cuando Cortés relató cómo habia»—Goyeneche—«jugado dos papeles a un tiempo, siendo enviado de Na. oleon ántes de partir i trasformándose en emisario de la Junta de Sevilla al poner los pies a bordo. Suponiendo Goyeneche que esto seria ya del dominio del Gobernador de Montevideo, quiso añadir al chasco la burla, i envió dos cartas rotuladas, la una para Elio i la otra para Cortés, con los contenidos cambiados de intento, diciendo en una de ellas que Elio era un botarate i en la otra que Cortés era un mozuelo desvanecido e insustancial.» *Historia de la Dominacion Española en el Uruguay*, t. II, p. 558.

Para esta clandestina embajada el representante de la Junta de Sevilla no empleó o intentó emplear otros elementos, que se sepa, sino esos mismos que habia puesto a su órden aquella Junta, soberana de España e Indias, a fin de que promoviera en el dia por estas partes los intereses de dicho gobierno, o sea la prepotencia esclusiva de España como metrópoli i la soberanía titular de Fernando VII cual reinante monarca. Esos elementos eran "La Cármen", que no partió por fuerza mayor, i los oficiales Cortés i Cerdan, que partieron en barco o con pasavante del jefe de las fuerzas navales de Inglaterra. Nacion es esta que tenia bajo su protectorado a la fujitiva corte lusitana en el Brasil, i que, en interes de su comercio i preponderancia, trabajaba esos dias para que estas colonias pasasen breve de España a la corona portuguesa o cuando ménos al dominio de doña Carlota.

VII

Al propio tiempo de estar acordándose en Buenos Aires la mision carlotina i el pretexto diplomático para cohonestarla si llegare a traslucirse, sucedió que la corte portuguesa del Janeiro espedia arrogantemente, con destino a estas colonias españolas de América, los célebres manifiestos sobre su determinacion de ejercer tenencia, guarda i gobierno interínos en dichas colonias. Era esto como venir a enardecer el plan de jenuflexiones de Goyeneche. ¿Habia éste esperado ganar acá las albricias de una idea que consideraba i siguió considerando fecunda? Bien pudo ser. Pero hé aquí que la corte del Brasil aparecía sosteniendo que doña Carlota, en defecto de sus hermanos i segun las antiguas leyes del reino, estaba en la actualidad designada para ocupar el trono de España e Indias.

Los manifiestos aquellos son memorables, en primer lugar por su redaccion capciosa, i en segundo lugar porque su artificio sirvió para que los Doctores de Chuquisaca, no ménos artificiosamente, lanzaran al paisanaje altopéruano a la revolucion el año 1809. Esto esplica el lugar que en estas pájinas reclaman el oríjen i personas de una tentativa, mas bien dicho incidente, que no tuvo trascendencia calificable en las demas colonias hermanas. "La Carlota", "los portugueses", "los car-

lotinos», nombres son que todavía suenan como reminiscencia tradicional en el Alto-Perú.

Es fuera de duda, que aunque recurso de circunstancias contra la dominacion francesa, miróse por algunos en el virreinato como empresa de grandes resultas el proyecto carlotino.

¡Qué ocasion de apariencias tan propicias, qué ocasion la de los tiempos actuales para doña Carlota! El príncipe rejente don Juan—poco mas tarde Juan VI—i aquella infanta española, o si decimos marido i mujer, se detestaban con una reciprocidad tan cabal, que sus veras rayaban en un primor de armonía: tal era de íntima i de profunda la correspondencia. Lo mas grato así al uno como al otro, no verse; anhelo de cada cual, no juntarse para nada; dicha comun, vivir lejanamente separados; gloria para don Juan si acaso el reinar sin ella; para ella gloria mayor verse en el trono sola. Cosa imposible esta última dentro de la monarquía portuguesa. Pero ¡ah! la propia suerte pérfida de su familia venia de fuera a decir con sonrisa a la infanta: Perdidos actualmente España con sus Borbones, para ver realizada una aspiracion tuya semejante a una quimera, ¿qué mas sino apoderarte breve de los mas cercanos dominios españoles de América? I la infanta estremecida columbró al alcance de su mano un trono, un trono donde reinar separadamente. Porque mui al revés de lo que hoi pasando estaba en la corte del Brasil, los papeles entre ámbos cónyuges habrian entónces de quedar invertidos en el Rio de la Plata: ella seria aquí la soberana, i a don Juan tocara el título de ausente príncipe consorte.

Esta fea mujer, liviana como su madre si la liviandad de la hija no hubiera rayado en lascivia, clavó desde este instante en su pensamiento el designio de reinar sola i aparte. Fué entónces cuando, para apoderarse de la herencia de su hermano en América, a fin sobre todo de levantar en favor de esta causa las bajas i altas provincias del virreinato, acometió doña Carlota una tarea vastísima de manejos i de escritos, que diseminaban dondequiera sujestiones subversivas i tentadoras promesas. Soñaba con trasladarse a Buenos Aires a celebrar cortes, así para que constituyeran en su persona i descendencia una dinastía absoluta i perpétua, como para ser coronada i unjida ante ellas

con el ceremonial majestuoso de las antiguas monarquías. Sino que la Revolución desbarataba muy luego este proyecto, que ya por su parte habían comenzado a estorbar el gabinete inglés i el príncipe rejeante mismo (1).

La infanta se mostró adversa desde entónces a la independencia soberana de estos países. Ello tiene su explicación. Los sucesos europeos abrieron por el lado de la península un horizonte a sus miras ambiciosas. Nuevo proyecto de circunstancias. Quiso algo mejor que reinar en América. No sin contar con algunos partidarios, fieles a toda costa a la dinastía, pretendió doña Carlota ejercer allá la rejencia de España e Indias. Daba los pasos mas afanosos a fin de vincular en su persona una restauración del trono borbónico. Pero el gobierno inglés fué de nuevo un obstáculo insuperable (2).

VIII

Cooperador de los esfuerzos de doña Carlota para coronarse en América, cerca de cuatro años su secretario particular i tambien su favorito, el jóven letrado español don José Presas había

(1) «Tres cosas pudieron concurrir para que el príncipe variase tan repentinamente de opinion i dictámen: primera, las sugestiones e intrigas de los privados, que veían como inevitable su ruína desde el dia que la princesa llegase a obtener algun mando; segunda, el influjo del ministro de Inglaterra lord Strangford, quien, segun las instrucciones de su gobierno, debia trabajar incesantemente para realizar la independencia de la América española lo cual no podia lograr estando la princesa al frente de su gobierno; i tercera, el miedo fundado que tenia el mismo príncipe de que una vez que su esposa se hallase señora de Buenos Aires formase un ejército, i fuese hasta el Rio Janeiro para despojarlo del trono, i ponerlo donde no le diese el sol. Tal es la idea que nos suministra la princesa en la siguiente carta: ...etc». PRESAS, *Memorias secretas de la Princesa del Brasil*, pájinas 38 i 39, ed. de Burdeos.

(2) *Ibid.*, cap. X, XIV y XIX.— Acerca de las pretensiones en España puede consultarse, ademas, en el lugar correspondiente, la obra del conde de TORENO, *Historia del levantamiento, guerra i revolucion de España*. - En la Memoria de Gobierno de Abascal el capitulo que lleva por titulo «Traslacion de la Familia Real de Portugal al Brasil», contiene noticias sobre la inundación del virreinato del Perú con manifiestos portugueses i cartas de

sido puesto en la cámara de la infanta por un agente público de Inglaterra, i por otro agente público de la misma nacion fué echado léjos cuando así convenia a los intereses británicos en el Rio de la Plata. Presas estuvo seguro en su privanza mientras ejercia direccion en la corte del Janeiro sir Sidney Smith, contra-almirante de las fuerzas navales de la Gran Bretaña en el Brasil i el Plata. Cuando esa direccion pasó al embajador lord Strangford, instruido para celar la neutralidad portuguesa en la revolucion de Buenos Aires, quedaba Presas en peligro de caer, i con efecto cayó por marzo de 1812. Eran dos los cargos mas severos: creyendo por consejo de aquél imitar a una reina célebre, doña Carlota se habia desprendido una ocasion de sus joyas en socorro de los realistas de Montevideo; ella i él habian en otra arrancado cautelosamente del príncipe cierta orden gravísima, la orden para que el jeneral don Diego Souza acudiese con su ejército, contra los patriotas, en auxilio de aquella plaza realista. Primeros pasos ámbos de la usurpacion portuguesa en la Banda Oriental.

Inquieto i diligente, pero vulgar de carácter i por educacion, Presas se habia visto aquel entónces envuelto en aventuras de alcoba real i de alta diplomacia, a la verdad, mui por fuera i mui sobre encima de sus escelentes aptitudes de oficinista i memorialista. No estaba precisamente a sueldo fijo, sino mas bien a mérito, por considerársele en carrera de ambiciones. Pero sus trabajos le señalan solo como el mas esforzado mosquetero de la guardia en el reducto de la campaña carlotina.

Ninguna gallardía de jinete para salir, de semejantes relaciones, caballero en el corcel de la pobreza contenta. Mui léjos de ello. Antes de separarse obtenia para España recomendaciones que le valieron empleos sólidos hasta donde lo habian de tolerar aquellos calamitosos tiempos, i obtenia para Portugal la firma correspondiente a una pension sobre el peculio de la princesa, i cuyo pago no fué tolerado casi nunca por los ahogos

doña Carlota, i sobre lo ocurrido entre aquel virrei i el «correo de gabinete» Douling, con motivo de las imperativas órdenes comerciales de la infanta. La Memoria, en ODRIOZOLA, *Coleccion de Documentos Históricos del Perú*, t. II, pp. 82-85.

del peculio en aquellos mismos tiempos calamitosos. La dama al despedirse dijo con lágrimas a su jóven confidente: "Adios, Presas... no me olvides, ni dejes jamas de escribirme". E hizo todavía llegar a bordo con pretextos un billete de su puño que decia: "Dios te dé tan buen viaje como yo te deseo. Adios, hasta la vista. Perdona tanto trabajo que has tenido por mí."

Palabras estas últimas con significado en la peripecia de esta lamentable historia. Los suspensivos del discurso pertenecen a la discreta modestia de Presas. En Portugal debian juntarse de nuevo, i, para vivir mui cerca uno de otro, quedó designado el aposento que aquél habia de habitar en el palacio de Remalloa.

Apesar de los deseos i órdenes de la princesa en el Janeiro Presas no pudo percibir de sus mesadas en Europa, que se habian regulado a razon de 3000 fuertes anuales, mas allá de un total cercano a 4000 fuertes en cuenta de atrasos. Al verse cesante de los empleos públicos que obtuviera en España por recomendaciones de aquella señora, con quien mantenía confidencial correspondencia de asuntos i de afectos, repitió al modo de los litigantes contra el deudor principal, redoblando sus exigencias para conseguir el pago de sus alcances.

Éstas recrudescieron desde que vuelta del Brasil se reinstalaba la corte portuguesa en Lisboa. Presas se guardó de poner allí los pies de miedo al hijo de doña Carlota el rei don Miguel. No se resignaba, entretanto, a perder el goce de su renta el antiguo favorito. De conformidad con sus eróticos recuerdos i su abogacía reclamaba el puntual cumplimiento de lo prometido. ¿No era remuneracion de profesionales servicios ese dinero? ¿No era el fruto de su trabajo de ahorro? El secretario de la proyectada coronacion carlotina alegaba su derecho por medio de cartas, o directas o de encargo, i por medio de memoriales. Escribiendo los últimos estaba en su cuerda. Entre otras pruebas de la efectividad de los servicios prestados, aducia la confesion de parte en las palabras aquellas de la despedida, arrancadas entónces a un corazon sin cálculos por su propia gratitud i desconuelo: "Perdona tanto trabajo que has tenido por mí."

IX

Aguzando tras este camino en otras caras memorias la especulación jurídica de su recurso, Presas hizo mérito de la probidad pacata de su conducta en los tiempos heróicos de su prianza.

Habian éstos lucido en la ocasion de existir en el Janeiro un tumultuario afan mercantil, ávido de oportunos avisos que guiaran, así en el Brasil como en el Plata, las ofertas obesas del marítimo comercio ingles. Este último, como es sabido, formando estuvo aquél entónces su emporio sud-americano en aquella plaza. Ninguno en tanta aptitud para beneficiarse lucrativamente suministrando datos u obteniendo permisos, ninguno como el sabedor de las mas altas cosas de Estado, cuando era doña Carlota objeto de acatamiento por las autoridades españolas vecinas, centro portugues de combinaciones políticas i dip'omáticas, i cuando—a lo ménos los primeros meses de una guerra larga convertida súbito en alianza estrecha de las metrópolis—el corso i el bloqueo iban de hecho a ceder su puesto a un tráfico sin cauce ni reglamentos, semi-clandestino, con las colonias españolas. Presas, segun nos lo asegura, no se pasó entónces de listo i por eso habia salido de aquellas ocasiones pobre.

Alegando ahora como acto meritorio la ausencia del vicio, el antiguo secretario omitía probar que habia sido aquel entónces efectivamente listo, a lo ménos en la medida suficiente para poder salir triunfante en la lucha de las tentaciones contra la virtud de la honradez.

La demostracion era necesaria de parte de la pobreza inconformable del favorito, ya una vez implorada desde tan alto con las sentidas palabras: "Perdona tanto trabajo que has tenido por mí". Era mas necesaria todavia en vista del proceder, que a trueque de arrancar el cobro, adoptaba Presas a la vuelta de los años. Tan solo dicha demostracion podria hoy impedir que ese proceder, verdaderamente estremado, se atribuyera al fervor de una codicia clara de vista, no ménos que al despecho de otra codicia miope, tarda en caer en la cuenta de sus pasados casos posibles de lucro.

Pues conviene añadir que aquel individuo, en rebeldía de la demandada, acabó por amenazar a la reina viuda de Portugal con revelaciones públicas de su antigua secretaría del Janeiro, si no enteraba el pago inmediato de los atrasadísimos emolumentos, que en sus cuentas el demandante hacia subir el año 1829 a mui poco menos de 46000 fuertes. Es el propio delito que en el código penal frances tiene su nombre i su castigo.

El desprecio silencioso de la madre entónces de un rei i de un emperador colmó la villanía. A principios de 1830 aparecieron en Burdeos las *Memorias secretas de la Princesa del Brasil actual Reina Viuda de Portugal escritas por su antiguo Secretario Don José Presas* (1). En el frontis del libro esté lema sacado de Racine: «No hai secreto que el tiempo no revele.» Pero aquí no era el tiempo sino el propio guardador. Estas pájinas son hasta hoi una base de conocimiento sobre la tentativa portuguesa, preámbulo de la revolucion sud-americana. Presas dijo allí todavía: «S. M. I. i R. pudo a mui poca costa evitar este paso extraordinario. Una pequeña contestacion, acompañada de una letra de cambio de corta cantidad, hubiera sido suficiente para acallarme» (2).

X

Tal como acaba de verse era el hombre de cámara i de recámara que habria alcanzado a gran canciller, o cosa semejante, en el imperio carlotino que hubo de haber existido en Hispano-América.

La divisa de la empresa no era otra que cierta máxima habitual de la infanta: «Nada de dormir; trabajar i andar adelante; nada de volver atras.» I el personaje de crónica que en la presente nos ocupa fué un trabajador sobretodo con la pluma.

(1) Un vol. 8.º frances, Lawalle Sobrino editor, 294 i una pájinas. Hai una segunda edicion de Montevideo en 4.º mayor de 143 i tres pájinas, Imprenta de «El Comercio», año 1858. En esta obra citamos siempre la edicion de Burdeos.

(2) *Memorias secretas*, pájina 280.

Ha compuesto tres o cuatro opúsculos histórico-jurídicos, uno de ellos referente al momento social de transición en esta América, momento en que las sombras postreras de la Colonia se confunden con los primeros albores de la Independencia.

¿Se dirá que el fárrago de cartas, oficios, informes i minutas, que escribía en servicio del proyecto frustráneo de la coronación, quedó en nada aquel entonces i para mui poco hoi i mañana? Sería un error. Tuvieron su utilidad positiva. Así por ejemplo, doña Carlota i Goyeneche habian simpatizado grandísimamente desde un principio, i ella no cesó de dirigirle epístolas de su puño para que no se durmiese i trabajara en la guerra contra la revolucion alto-peruana. Como es mui sabido, aquel malvado mandaba publicar por bando los reales autógrafos, i con su estímulo, conforme a la máxima carlotina, no volvió atras nunca i anduvo siempre adelante por el camino de sus felonías i crueldades. Ahora bien, los borradores habian salido de la pluma de Presas. No se dirá que estos escritos suyos cayeron en el vacío cuando se sabe que caian sobre charcos de sangre.

El sentido moral del amante de doña Carlota i la vindicación de las víctimas de Goyeneche, si duda cabe, patentízanse juntamente con solo leer el título de un opúsculo de dicho autor: *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolucion de la América española, i acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia.*

Fortuna el no tener aquí que posar la vista en estas consecuencias funestísimas de la union de doña Carlota i Presas, sino dirigirla tan solo a los siguientes apartes de la oratoria con que éste, ya separado de aquélla, seguía despues de diez i ocho años reclamando dinero i dinero. Cualquiera puede percibir el miserable sentido equívoco de los conceptos del primer aparte:

XI

«¡O ingratitud! tú no cabes mas que en las almas débiles, lijeras i sin carácter. Aflijidas por la necesidad presente, sin echar de ver el porvenir, no guardan idea alguna de lo pasado; piden sin repugnancia, reciben sin pudor, i olvidan sin remordimiento...

«Si yo, olvidado de todo sentimiento de honor i probidad, hubiese sido infiel a la princesa admitiendo las ofertas de lord Strangford i recibiendo el oro de la Inglaterra ¿qué se diría de mí? ¿I qué no podría decirse si en vez de remitir la orden del príncipe al jeneral Souza para que pasase con el ejército de su mando a socorrer la plaza de Montevideo, la hubiese puesto en poder del mismo Strangford? ¿Con qué voces i palabras no se hubiera declamado contra mi conducta, contra mi reputacion i fama, si en vez de remitir la caja de brillantes que importaba muchos miles de pesos, i que tuve en mi casa por espacio de seis dias, me hubiese escapado con ella a un pais extranjero, aprovechando alguno de los buques que diariamente salian del Rio-Janeiro?

«A nadie seguramente consta mejor que a la reina, que no solo sus negociaciones, sino tambien su propia suerte, estuvo pendiente de mi fidelidad. Reflexione pues cuál hubiera sido su paradero, si yo, abusando de su real confianza, hubiera dicho a su augusto esposo lo que ella misma me contaba. Medite tambien sobre las fatales consecuencias que la podia haber acarreado poniendo en manos del mismo príncipe la confesion jeneral que involuntariamente i por olvido me entregó envuelta entre sus papeles, i el gran lucro que esto me hubiera producido. ¿I cuánto no me valdria ahora si yo hubiese conservado en mi poder este documento en garantía del pago de mis mesadas? Pero lejos de mí tanta bajeza...

«Yo devolví, como debia, la confesion con los demas papeles, sin darme por entendido de que la habia visto i leído, para no dar a S. A. R. el sentimiento del descuido que habia tenido. Su contenido ha sido i será para mí un secreto tan sagrado, que moriré con él, sin que el mayor agravio recibido de la reina sea capaz de abrir mi boca para anunciar a alma viviente la mas mínima cosa.

«Ahora pues si yo, siendo de un nacimiento mui inferior al de la reina, he procurado cumplir siempre con mi obligacion, si he llenado a medida de sus deseos mi deber, ¿por qué ella no ha de corresponder del mismo modo a los nobles sentimientos que debe inspirarle el orijen de su alta estirpe? ¿Por qué ha de empañar la gloriosa memoria de San Fernando, de Isa-

bel la Católica i del gran Cárlos III, de quienes descende, negándose a pagar lo que me debe?» (*).

XII

En sosten de los derechos de doña Carlota, en América i España, compuso aquel entónces Presas dos memorias: una sobre la convocatoria a cortes conforme a las leyes constitucionales de la monarquía, vijentes desde tiempos del rei Eurico, en el siglo V, sistema arreglado a las luces i circunstancias del día; la otra sobre el modo i método de suceder en el trono. Ambos trabajos se consideraban bien instruidos i meditados. Merecieron la aprobacion del rejente i su consejo i del contra-almirante ingles. Esto levantó el crédito de Presas en la corte lusitana. Pero en el segundo se deja ver que Presas ignoraba, como casi todos los españoles entónces, la pragmática de 1789 favorable al derecho de las hembras, derogatoria de la disposicion de 1713, en que, adoptando el sistema de la lei sálica, Felipe V las habia escludido. El arzobispo Moxó era en la monarquía unos de los pocos sabedores de este secreto de Estado, que no vino a hacerse público sino por decreto de Fernando VII el año 1830. Nada raro es por eso que Presas no haya invocado esta derogacion en los trabajos juridico-políticos de su secretaría en 1808.

Los mas memorables, entre esos escritos, son sin disputa aquellos que entónces, como hoi, todos están de acuerdo en llamar «los manifiestos portugueses». El principal es suscrito por la infanta i por uno de los ministros del rejente i que para el caso hizo de secretario.

Como en aquellos días la corte del Brasil habia perdido ya toda esperanza de que la península ibérica sacudiera alguna vez el yugo de Napoleon, i como contaba por seguro que éste no daría jamas libertad a los individuos de la real familia de España a fin de reponerlos en el trono que les habia usurpado, la infanta entendia decir «dominio perpétuo» cuando en su manifiesto escribia con referencia a estos paises:

(*) *Memorias Secretas*, páginas 281-285.

«Quiero conservarlos ilesos e inmunes de la perversidad de los franceses, para restituirlos al legal representante de la misma augusta familia», —los cautivos Borbones de la Casa de España— «que exista, o pueda existir independiente, en la época de la paz jeneral».

I doña Carlota concluye advirtiendo a todas las autoridades de los dominios españoles, que lo tengan así bien estendido para cumplirlo i hacerlo cumplir, no ménos que para conformarse con la firme resolucion en que está su real ánimo tocante a mantener inviolables sus derechos de infanta borbónica española; a cuyo efecto, su mui amado primo el infante don Pedro Carlos de Borbon, u otra persona, irá presto a arreglar en dichos dominios los asuntos del gobierno interino, sin que en ningun caso las nuevas providencias osen alterar el réjimen establecido, como ni tampoco violar respecto de personas o clases lo existente en punto de privilejios, dignidades, empleos etc. etc. (*).

XIII

Conducto marítimo inmediato de estos documentos públicos fueron, por el lado del Atlántico el contra-almirante británico en el Brasil i el Plata sir Sidney Smith, i por el lado del Pacífico don Federico Douling, sobrecargo de una fragata mercante inglesa que al favor del armisticio pretendía vender en esas costas sus efectos. Hacia el promedio de Octubre vado terrestre en ámbos virreynatos dió Liniers a estos pliegos, no ménos que a

(*) Son en número de cuatro esencialmente los actos públicos escritos. Pueden verse reimpressos entre los documentos inéditos sobre las ajitaciones de Chuquisaca en 1808, adjuntos al presente relato, páginas LXXII a LXXVIII. Correlativo es el oficio circular de la cancillería portuguesa fechado en Rio a 24 de Agosto, a que en su comienzo hace referencia el documento corriente, entre los inéditos arriba dichos, desde la página cv. Como esta pieza i los manifiestos fueron recojidos por la Audiencia de Charcas son hoy rarísimos. Tengo a la vista además un legajo que lleva por título: *Manifiestos de la Corte del Brasil comunicados por la Presidencia de Matto Grosso al Gobernador de Moxo, y remitidos en sus originales por éste á la Audiencia de Charcas el año 1809*; MS. original.

sus correlativos impresos fluminenses sobre las abdicaciones borbónicas i usurpacion de Bonaparte (1).

Miéntas los manifiestos eran dirijidos con oficio circular de la cancillería portuguesa a la Audiencia, al Presidente, a la Universidad, a los ayuntamientos, a los intendentes gobernadores, a los obispos i cabildos eclesiásticos etc., el virrei Liniers i el arzobispo Moxó merecieron que la princesa se dignara remitírselos ella misma con carta confidencial de su puño (2).

Privilejio que hincó vivamente la vanidad del brigadier. No podia éste conformarse con que a él no alcanzaran aquellas miradas de la Carlota, tan llenas de honra en lo presente i de promesas para lo porvenir. Oportunidad de hacerse notar de ella con ventaja. Así es que no quiso Goyeneche partir a su destino sin ántes dejar de una vez allanados los obstáculos de la mision al Janeiro. A toda costa pretendia vencer garbosamente la ignorancia de la infanta, lóbrega ignorancia sobre que Goyeneche existiese sobre la haz de la tierra i que por acá invistiera la representacion nacional de Sevilla. Él sabría hacer sentir en la corte lusitana que sus poderes para ante los pueblos de ámbos Perú eran amplísimos.

(1) Oficio de la Audiencia de Charcas al virrei Hidalgo de Cisneros, en fecha Agosto 7 de 1809, para esplicar con documentos el orijen preciso de la conmocion del 25 de Mayo en Chuquisaca; MS. en copia certificada aquel entónces por el escribano Altavas. Hablando de los documentos ad-juntos a dicho oficio dice éste: «Comprehende el primero el órden circular de 15 de Octubre, recibida en esta Presidencia, en 27 de Noviembre, segun acredita el auto de su cumplimiento proveído a su continuacion, por el qual se aclara la estudiosa obscuridad de la circular en punto al contenido de los pliegos que se acompañaban; i son...»

(2) «Para obligar de un modo particular la voluntad de los sujetos a quienes iban dirijidas, se tomaba la princesa el trabajo de copiar todos los borradores que yo hacia, i para darles toda la importancia que convenia entónces se remitieron con don Santiago Burke, coronel que estaba a sueldo de la Inglaterra i a las órdenes del contra-almirante sir Sidney Smith, quien desde su llegada al Rio-Janeiro se declaró protector i defensor de los intereses i derechos de la princesa, por cuya razon le consultaba la mayor parte de los negocios cuya ejecucion despues se me confiaba, como lo indican las siguientes cartas...» PRESAS, *Memorias secretas*. pp. 27 i 28.

¿El contra-almirante de las fuerzas navales de la Gran Bretaña mantenía bajo su curaduría a la fujitiva corte portuguesa del Janeiro? ¿Apoyando estaba hoy por hoy los proyectos de doña Carlota, de birlar mañosamente a su hermano en desdicha el dominio de estas posesiones? Pues bien: irá una comision, i los embajadores del representante nacional no escasearán, nó, en el Janeiro, a sir Sidney Smith, promesas protectoras del comercio ingles directo en la mar del Sud (*).

Brillante éxito si el agente público del gobierno de Sevilla, agente que en su cartera guarda credenciales tambien del gobierno de Madrid, resultare constituido a la vez en agente secreto del gobierno del Janeiro. De este modo el aventurero podria bien munido atravesar de Sur a Norte los dos virreinos meridionales, señoreando allí los eventos de la suerte con poderes representativos de los tres pretendientes del trono de España e Indias: Fernando VII, José I, Carlota Joaquina.

GABRIEL RENÉ-MORENO

(Concluirá)

(*) Instrucciones reservadas comunicadas por don José Manuel de Goyenche a don Eujenio Cortés para el desempeño de éste en su comision ante la Princesa del Brasil; MS. orijinal ya citado.

